

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 878/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Aprobada la suspensión del pago de los contratos de arrendamientos o concesiones del Ayuntamiento de Piedralaves, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de mayo de 2020, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Texto Refundido de Régimen Local, se expone al público el acuerdo adoptado:

Primero. La suspensión del pago de los alquileres y concesiones municipales durante el periodo de duración del Estado de Alarma desde el día 14 de marzo de 2020 hasta su finalización.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero. Publicar el presente acuerdo para conocimiento de todos los ciudadanos.

Piedralaves, 20 de mayo de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.